

DECRETO EXENTO N°: 03889

VALLENAR,



VISTOS:

1. Según Memo N° 1654 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$17.207.738.- para efectuar uso de excedentes de fondos no utilizados del Proyecto OPD 2018-2021.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". -
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Valenar a la Cuenta [REDACTED] "OPD código [REDACTED]", para efectuar uso de excedentes de fondos no utilizados del Proyecto OPD 2018-2021, por el monto total de \$17.207.738.- (Diez y siete millones doscientos siete mil setecientos treinta y ocho pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 114-05-01-351-000 "OPD código 1030214" Administración Fondos de Terceros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/JNTT/TLIM/cktv.-